

**TACHA interpuesta por DAVID EDGAR VALENCIA CORDOVA contra OLMER RAMOS
RESOLUCION Nro. 02-2025/CE-SRQCC**

Santa Rosa de Quives, 18 de octubre de 2025

VISTO el Reglamento de elecciones 2025 aprobado por el Comité Electoral del Santa Rosa de Quives Country Club,

VISTO el escrito de tacha interpuesta el día 11 de octubre de 2025 por el asociado David Edgar Valencia Ramos, contra el asociado señor Olmer Ramos Diaz, candidato que postula al cargo de presidente del consejo directivo de la lista de candidatos denominada **LA VOZ DE LOS ASOCIADOS**.

CONSIDERANDO:

Que, el Comité Electoral admitió la solicitud de inscripción de la lista de candidatos de **LA VOZ DE LOS ASOCIADOS**, dentro del proceso electoral en curso.

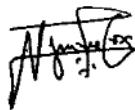
1. Que, luego de admitida dicha lista, se procedió a su publicación en el portal electrónico institucional y se difundió por las redes sociales de acceso público en general, habilitándose con estas publicaciones el plazo para la interposición de tachas conforme el cronograma electoral, también publicitado oportunamente.
2. Que, a nivel de la admisibilidad, el Reglamento Electoral prevé que dentro del plazo correspondiente siguiente a la publicación, cualquier asociado, con sus derechos vigentes puede formular tacha contra uno o más de los candidatos que integren una lista admitida, las mismas que deben fundamentarse en el escrito respectivo, señalando las infracciones que haya identificado, así como las pruebas y requisitos correspondientes. Se cumple con dichos requisitos.
3. Que, a nivel de la admisibilidad, la parte solicitante debe pagar cien soles (100.00) por candidato tachado, según exige el Reglamento electoral. Se cumple con dicho requisito.
4. Que, en cuanto al fundamento de fondo de la solicitud de tacha, de las investigaciones formuladas y corroboraciones realizadas por este Comité electoral, no se confirma el problema al cual se refiere la tacha impuesta, motivo por el cual la tacha no adquiere de fundamento.

Por tanto, el Pleno del Comité Electoral, en uso de las atribuciones conferidas por las normas estatutarias RESUELVE:

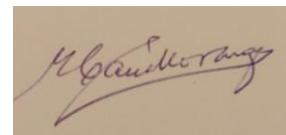
PRIMERO: DECLARAR INFUNDADA LA TACHA, interpuesta por DAVID EDGAR VALENCIA CÓRDOVA contra **OLMER RAMOS DAIZ**, candidato al cargo de presidente del consejo directivo en la lista **LA VOZ DE LOS ASOCIADOS..**

SEGUNDO: NOTIFICAR a los interesados la presente Resolución para conocimiento y fines.

Regístrate, comuníquese y publíquese.



Sr. Niebardo Aguirre Sosa
Secretario



Sra. Martha Carrillo
Vargas
Vocal



Sr. Carlos González Palacios
Presidente